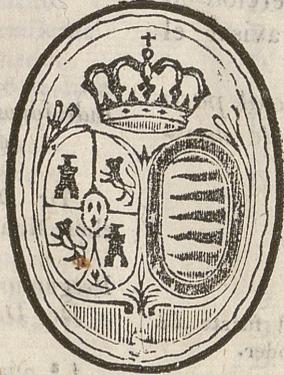


Núm. 98.

Se suscribe á este periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en las Librerías de los hijos de Rodriguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscriptores, y 10 para fuera, franco de porte, y en la misma se despachan los números sueltos.



Los anuncios se dirigirán á la redaccion francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID, del Sábado 15 de Agosto de 1840.

ARTICULO DE OFICIO.

Real orden prohibiendo el extraer del Reino para el extranjero el trapo y la carnaza.

Intendencia de la Provincia de Valladolid.—
La Direccion general de Aduanas y Resguardos con fecha 4 del actual me dice lo que sigue.

Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta Direccion con fecha 2 del actual la Real orden siguiente:

„He dado cuenta á S. M. la REINA Gobernadora del expediente instruido á instancia de varios fabricantes de papel del antiguo Principado de Cataluña, en solicitud de que se acuerden las medidas convenientes para que tenga efecto la prohibicion de extraer del Reino para el extranjero el trapo y la carnaza, mediante la escasez que se nota de ambos artículos y lo necesarios que son como primera materia para elaborar el papel; y en vista de que la prohibicion que reclaman estos interesados se dispuso por Real cédula de 26 de Octubre de 1780, y se acordó igualmente en el Arancel de salida de 1802; se ha servido S. M. mandar que se reproduzcan dichas disposiciones encareciendo su puntual observancia. De Real orden lo comunico á V. S. para su cumplimiento.

La traslada á V. S. la Direccion á fin de que se sirva disponer se inserte en el Boletín oficial de esa Provincia, para que tanto por los particulares á quienes corresponda como por los empleados de Aduanas y Resguardos no pueda alegarse ignorancia respecto á la prohibicion de la extraccion del trapo y carnaza, de que trata la Real orden inserta, encargando á los últimos la mas esmerada vigilancia á evitar aquella.

Del recibo y de quedar en ejecutarlo se servirá V. S. avisar á vuelta de correo.

Lo que se inserta en el Boletín oficial para conocimiento del público. Valladolid 11 de Agosto de 1840. — Felipe Sicilia.

Real orden mandando que el chocolate labrado en las provincias contribuyentes que tenga la marca del fabricante circule sin guia.

Intendencia de la Provincia de Valladolid.—
La Direccion General de Aduanas y Resguardos con fecha 4 del corriente me dice lo que copio.

„Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta Direccion con fecha 2 del actual la Real orden siguiente:

„S. M. la REINA Gobernadora se ha enterado del expediente instruido á instancia de D. Pedro Jordan, D. José Quintana y Doña Joaquina Torrente, viuda, del comercio de Zaragoza, en solicitud de que se califique de abuso la costumbre de exigir guias para la circulacion del chocolate fabricado en aquella ciudad; y en vista de cuanto resulta se ha servido mandar S. M., de conformidad con lo informado por esa Direccion general y la Junta de Aranceles, que el chocolate labrado en las provincias contribuyentes que tenga la marca del fabricante, circule sin guia; y que atendiendo á que en las provincias de Aragon, Soria y Burgos, como inmediatas á las llamadas exentas y Navarra en que se introducen frutos coloniales, ya para consumo de sus habitantes, y ya de tránsito para aquellas, puede recelarse que la grande afluencia de tales frutos, principalmente en Aragon, es producida por algun abuso con perjuicio de los intereses de la Hacienda, se disponga lo conveniente para que cuando estos frutos se conduzcan á dichas tres provincias lo sean con guias de adendo expedidas en las aduanas de los puertos habilitados donde se pagaron los derechos de entrada, y de ningun modo con guias de referencia, sin que esto obste para que luego puedan expedirse las últimas en las mismas tres provincias para su circulacion dentro ó fuerá de ellas. De Real orden lo comunico á V. S. para su cumplimiento.”

La traslada á V. S. la Direccion para los mis-

mos fines, sirviéndose disponer su insercion en el Boletin oficial de esa provincia, y avisar el recibo á vuelta de correo.

Lo que se inserta en el Boletin oficial para conocimiento del público. Valladolid 11 de Agosto de 1840. = Felipe Sicilia.

Núm. 96.

Se anuncia haber abandonado los rebeldes el fuerte de Collado, único que conservaban en su poder.

Gobierno politico de la Provincia de Valladolid. = El Señor Gefe politico de Teruel con fecha 7 del actual me dice lo siguiente.

„Con la mayor satisfaccion me apresuro á noticiar á V. S. que el fuerte del Collado, único que en toda la Nacion conservaban los rebeldes en su poder, ha sido abandonado, habiéndose presentado en la noche de ayer en esta Capital la mayor parte de su guarnicion con armas. El Gobernador, su muger, un Ayudante y un Capellan se hallaban dentro de la plaza á la entrada de nuestras tropas, y el segundo comandante con el mayor del fuerte, pudieron fugarse tomando otro rumbo que los presentados en esta Capital.”

Lo que he mandado anunciar al público para su satisfaccion. Valladolid 14 de Agosto de 1840. = Ramon Ceruti.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid. = Por el Señor Administrador principal de Correos de esta Capital, encargado de el del Correo Nacional, se ha puesto en poder del Señor Don Juan Ramon y Hermano la cantidad de 3,832 reales, producto de las suscripciones abiertas en dicho periódico para los desgraciados de Roa y Nava de Roa, por las personas siguientes:

	Rs. vn.
M. I.	12
D. Carlos Pizzala.	100
D. Daniel Weisiveller.	1000
Excmo. Señor Duque de Osuna.	1000
D. Mariano Tellez Giron, Marqués de Terranova.	320
D. Lorenzo Moratinos Saenz, de Palencia.	320
D. José Veloso, de Allariz.	20
D. Manuel María Caballero de Rodas, de Ciudad-Rodrigo.	20
Un Ingles amigo de los españoles.	40
La Redacción y empleados del Correo Nacional.	1000

Lo que se hace saber al público de acuerdo del Ilustre Ayuntamiento constitucional de esta Ciudad para su inteligencia y gobierno. Valladolid 10 de Agosto de 1840. = El Presidente de la Comisión de distribución, Francisco Lopez Bustamante. = Por acuerdo de la misma, Tomás Barbero, Secretario interino.

5.º y 6.º año de Teología.

Individuos que han compuesto la Comision de Exámenes del quinto y sexto año de Teología.

Dr. D. Antonio María del Valle, Dr. D. Melchor Nuñez Moreno y Dr. D. Vitor Laza Barrasa.

Preguntas que han salido por suerte formadas por el Dr. D. Vitor Laza Barrasa.

- 1.ª núm. 56. ¿Qué ventajas se consiguen por la predicacion del propio Pastor?
- 2.ª núm. 93. ¿Qué deberá hacer el Párroco cuando sepa que hay disensiones en los matrimonios?
- 3.ª núm. 92. ¿Cuándo deberán comparecer los que hayan de contraer matrimonio?
- 4.ª núm. 75. ¿A quiénes podrá darse la comunión todos los días?
- 5.ª núm. 26. ¿Qué es escándalo y de cuántas maneras es?
- 6.ª núm. 9. ¿Qué es prudencia y como se divide?
- 7.ª núm. 24. ¿Si existe precepto de dar limosna y cuándo obliga?
- 8.ª núm. 41. ¿Quién tiene potestad para señalar qué días sean de fiesta?
- 9.ª núm. 27. ¿De qué modo estamos obligados á evitar el escándalo?
- 10.ª núm. 33. ¿Qué es sacrilegio?
- 11.ª núm. 36. ¿Por cuántos y cuales causas cesa la obligacion del voto?
- 12.ª núm. 36. ¿Qué es adoracion?
- 13.ª núm. 45. ¿De cuántas maneras se pierde la posesion?
- 14.ª núm. 49. ¿El que con buena fé compra una cosa robada, puede volverla á entregar al ladron para que asi pueda recibir lo que dió por ella?

5.º año de Teología.

Lista de los cursantes examinados en este año, y calificacion definitiva que han obtenido.

NOMBRES.	CALIFICACION.
D. Atanasio Gonzalez Gutierrez.	} Notablemente aprovechados.
D. Damian Manzanedo Delgado.	
D. José Olivares del Caño.	Aprobado.
D. Francisco Javier Oraá y Borricón	} Sobresaliente.
D. Santiago Garefa Diego.	
D. Eusebio Pozo Terreño.	
D. Basilio Revillas y Soto.	
D. Juan Ruiz Alonso.	} Notablemente aprovechados.
D. Francisco Salaya y Riaño.	

Concuerda lo aquí inserto con los originales que obran en la Secretaría de dicha Universidad. Valladolid 27 de Julio de 1840. = V.º B.º, Dr. Pardo, Rector. = Br. Pedro Alcántara Basanta, vice-Secretario.

6.º año de Teología.

Lista de los cursantes examinados en este año, y calificacion definitiva que han obtenido.

NOMBRES.	CALIFICACION.
D. Julian Alvarez Alvarez.	} Notablemente aprovechado.

D. Roman Higuera Gago.	Sobresaliente.
D. Felipe Marroquin Higuera . . .	Aprobado.
D. Leandro Moral Herrero.	Sobresaliente.
D. Joaquin Perez Viana.	Aprobado.
D. Marcos Rodriguez Modroño. }	Notablemente aprovechado.
D. Tomás Reoyo y Argüello. . . .	
D. Juan Fernandez Cascales. . . .	Aprobado.

Concuerdá lo aqui inserto con los originales que obran en la Secretaría de dicha Universidad. Valladolid 27 de Julio de 1840. = V.º B.º, Dr. Pardo, Rector. = Br. Pedro Alcántara Basanta, vice-Secretario.

RETIRADOS DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

Relacion de los individuos de dicha clase á quienes corresponde la media paga librada en Mayo último sobre las contribuciones de varios pueblos, con arreglo á lo resuelto por el Señor Intendente militar de este Distrito en 27 de Abril de este año, y se forma en virtud de lo prevenido por el Señor Teniente de Rey de esta Plaza en 31 de Enero del mismo año.

Coroneles. Reales. Mrs.

D. Santos Padilla.	125	11
D. José Francés Enrique.	568	26
D. Silvestre Hidalgo.	315	

Tenientes Coroneles.

D. Miguel Andres del Fresno. . .	423	
D. Francisco Salustiano Delgado. .	213	25
D. Simon Sicilia.	258	29

Comandantes.

D. Felix Blanco Vitoria.	266	
D. Mauricio Renjifo.	249	12
D. Cristóbal Matallana.	332	17
D. Francisco Julia Espinosa. . . .	282	22

Capitanes.

D. Manuel Laguna.	258	29
D. Fernando Gomez de la Fuente. .	249	12
D. Antonio Olivares.	249	12
D. Francisco Viñuel.	249	12
D. Francisco Otero.	249	12
D. Pedro Cazcana.	249	12
D. Rafael Pizarro.	190	
D. Benito María Argüello.	142	17
D. Antonio Rodriguez Valderrábano	95	
D. Pablo Chamorro.	249	12
D. Francisco Castelari.	242	8
D. Martin Antonio de Iscar.	201	29
D. Domingo Gonzalo.	213	24
D. Sebastian Lacalle.	190	
D. Benito Pallares.	180	17
D. Santiago Urienvalle.	180	17
D. Eusebio Muñoz.	171	
D. Ramon Giron.	162	23
D. Isidro Vazquez.	152	
D. Francisco Gimeno.	142	17
D. Manuel Martinez.	105	25

D. Lorenzo Jadraque.	160	2
D. Pedro Sanchez Cueto.	106	29
D. Ramon del Villar.	225	21
D. Pedro Rodriguez.	225	21
D. Francisco Gayangos.	201	26
D. Manuel Chamochin.	142	17
D. Francisco Martinez Bernal. . .	325	12
D. Gregorio Rodriguez.	249	12

Tenientes.

D. Agustin Teijon.	160	
D. Manuel Sacristan.	160	
D. Juan Chicharro.	130	32
D. Manuel Balbás.	101	28
D. Manuel García.	101	28
D. José Cantera.	72	25
D. Bonifacio Santiago Villarroel. .	72	25
D. Miguel Cano.	72	25
D. Gabriel del Rio.	72	25
D. Manuel Perez.	160	1
D. Rodrigo de Egea.	160	1
D. Francisco del Pino.	84	29
D. Mauricio Muñumen.	160	1
D. Justo Montuno.	160	1
D. Ramon Castan.	148	14
D. Lorenzo Cabero.	142	20
D. José Provedo.	130	32
D. José Colomo.	130	32
D. Bartolomé Vaca.	160	1
D. Eugenio Cáceres.	107	20
D. Julian Cambronero	101	28
D. Julian Trigueros.	101	28
D. Vitorio Oteruelo.	98	
D. Pedro Masnou.	72	25
D. José Antonio Rodriguez.	72	25
D. Juan de Molinuevo.	72	25
D. Casto María de la Rua.	72	25
D. José Peirell.	72	25
D. José Gallego.	72	25
D. Dionisio Prat.	72	25
D. Juan del Rey.	58	7
D. Miguel Lagar.	119	27
D. Juan Pascual.	58	7
D. Tomás Rafalls.	43	22
D. Pedro Regalado Lores.	154	8
D. Antonio Martinez	164	30
D. José Latorre.	72	25
D. Juan Olivares Urrutia.	47	17
D. José Fojaco.	72	25
D. Juan Fuente.	58	6

Subtenientes.

D. Vicente Cruzado.	135	27
D. Manuel Puga.	113	32
D. Eustaquio Reguera.	67	26
D. Dionisio Carrillo.	82	16
D. Rafael Monge.	58	7
D. Manuel Mato.	58	7
D. Ramon Velasco.	58	7
D. Manuel Blanco.	135	27
D. Guillermo San Pedro.	135	27
D. Lorenzo Gonzalez.	135	27
D. Miguel de Miguel.	119	27
D. José Caizer.	103	26
D. Francisco Alcalde.	103	26
D. Pascual Gill.	97	32

D. Angel Medrano.	58	7
D. Atanasio Martin.	135	27
D. Eulogio Hernandez.	82	15
D. Antonio Martinez.	103	26
D. Manuel Rodriguez Anta.	130	15
D. Juan Palenzuela.	82	16
D. Simon Ramon Garcia.	72	25
D. José Garnacho.	72	25
D. Manuel Ballesteros.	43	22

Cirujanos.

D. Sebastian Oromi.	356	8
D. Miguel Asuero.	145	17

TROPA RETIRADA.

Sargentos primeros.

Vicente Valverde.	52	32
Pedro Guerrero.	52	32
D. Eugenio Rivas.	42	12
Timoteo Martinez.	26	7
Ildefonso Alonso.	24	25
D. Diego Arroyo.	24	25
Diego Domingo Crespo.	21	28
D. Antonio Granier.	63	18
D. Juan Santos.	63	18
D. Manuel Cobo Fernandez.	58	23
Serafin Olmedo.	55	2
Luciano del Rio.	52	32
Juan Martin.	52	32
D. Francisco Benito.	52	32
Eugenio Rincon.	52	32
Manuel Landaluces.	56	16
D. Zoilo Martin.	42	12
José Lázaro.	42	12
Gaspar Luis.	42	12
Pedro Navarro.	42	12
Agapito Lopez.	31	18
D. Antonio Miguel.	56	32
D. Hilarion Peis.	56	16
D. Francisco Diaz.	45	22
Juan Manuel Casado.	52	32

Sargentos segundos.

Bernardo Gimeno.	47	2
Fernando Garcia.	42	12
Miguel Herrero.	42	12
José María Losada.	42	12
Antonio Mieres.	42	12
Joaquin Delgado.	26	23
Antolin Garcia.	26	7
Andres Vela.	26	7
Matías Gonzalez.	24	25
Francisco Lopez.	21	28
Santos Perez.	31	12
Bernardo Revuelta.	21	28
Sebastian Pinacho.	21	28
Pedro Saez.	42	12
D. Claudio Garcia.	63	8
Andres Prieto.	57	22
Francisco Maroto.	57	22
Pedro Garcia.	52	32

(Se continuará.)

VALLADOLID IMPRENTA DE APARICIO.

ANUNCIOS.

Don Ramon Ceruti, *Gefe político de esta Ciudad y su Provincia.*

En 5,000 rs., por un año, está hecha postura al arrendamiento del pasage de la barca de Herrera de Duero, sobre el rio de este nombre, que se saca á subasta de orden de la Direccion general de Caminos y Canales: quien quisiere hacer mejora acuda ante mí y oficio del acturio en donde se manifestará el arancel y pliego de condiciones, admitiéndose las pujas que se hiciesen; entendidos de que su remate se ha de celebrar en los estrados de esta Gefatura á las doce de la mañana del Sábado 29 de este mes. Valladolid 14 de Agosto de 1840. = Ramon Ceruti. = Por mandado de su Señoría, Manuel de Lezcano y Castilla.

Con motivo de haber sido agraciado con la Escuela superior normal de la ciudad de Zamora el Maestro de educacion primaria de la Nava del Rey, cabeza de Partido judicial, se halla vacante la Escuela de educacion primaria de esta Villa: su dotacion es de 3,500 rs. anuales pagados mensualmente del fondo de Propios, mas 300 rs. por razon de alquiler de casa-habitacion, extra del local de escuelas, que le hay separado; recibirá ademas la retribucion mensualmente de niños pobres, siendo de cargo del agraciado el pago de un pasante, que podrá elegir con auencia de la Corporacion municipal, y el estender la enseñanza á los particulares que abraza el artículo 5.º del plan vigente.

Los aspirantes, al dirigir sus solicitudes al Ayuntamiento francas de porte en el término de un mes, á contar desde el anuncio en la Gaceta de Madrid, lo harán tambien cuando menos de sus títulos originales ó testimoniados, fees de bautismo y certificados de su conducta, sin cuyos requisitos no pueden tomarse en cuenta sus solicitudes.

En el lugar de Puente-duero se halla depositada desde el dia 7 del corriente una barra pequeña, pelo rucio, de edad cerrada, la cual fué hallada en este pueblo extraviada; la persona de quien sea se presentará al Señor Alcalde constitucional, quien despues de dar las demas señas que tiene dicha barra y pagar los gastos que origine, hará entrega de ella.

Apuntes sobre la practica Forense. Por el Doctor Don Juan María Rodriguez, obra que constará de 6 cuadernos en 4.º hallándose ya publicado el 1.º

Se suscribe en la librería de Rodriguez, al precio de 11 rs. vn. cada uno, y sueltos al de 12 reales.